

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**39905** OVIEDO

Edicto

Don Andrés Prada Horche, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número dos de Oviedo,

Anuncia: Que en el Sección I, declaración Concurso 52/14, referente al concursado "Pavimentos Icameg, Sociedad Limitada", por auto de fecha 26 de septiembre de 2014, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la Sociedad Limitada "Pavimentos Icameg, Sociedad Limitada", cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Oviedo, 26 de septiembre de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140050466-1